



RESOLUCION R-Nº 1288-2019

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 AGO 2019

Expte. Nº 537/19

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor del Prof. Humberto Francisco BARCENA, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS de esta Universidad, por la suma total de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue otorgado, por la anterior gestión, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, en concepto de ayuda económica para cubrir gastos de alojamiento, transporte y comida de alumnos que asistieron al "1º Congreso Internacional de Energías Renovables", solicitado por el Centro de Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (CECE), llevado a cabo los días 24, 25 y 26 de abril de 2019 en la Provincia de Jujuy.

QUE a fs. 19, se adjunta Recibo Nº 616/2019 por la suma la de PESOS UN MIL CIENTO SETENTA Y CINCO CON 04/100 (\$ 1.175,04) en concepto de devolución de fondos remantes efectuada por el Prof. BARCENA.

QUE de fs. 27 a 67, el docente mencionado adjunta la rendición de cuentas correspondiente por la suma total de PESOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO CON 96/100 (\$ 38.824,96), agregándose los comprobantes debidamente conformados.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo la OPAC Nº 2335/19 (fs. 91) y a fs. 92 solicita, mediante nota Nº 283-DRC-19 el acto administrativo aprobatorio del gasto.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la suma total de PESOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO CON 96/100 (\$ 38.824,96), cuya documentación probatoria y rendición de cuentas fue presentada por el Prof. Humberto Francisco BARCENA, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS de esta Universidad, con motivo de la ayuda económica otorgada para cubrir gastos de alojamiento, transporte y comida de alumnos que asistieron al "1º Congreso Internacional de Energías Renovables", llevado a cabo los días 24, 25 y 26 de abril de 2019 en la Provincia de Jujuy.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados los gastos en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2019:

- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.5.1.4.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta